

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN
Calle de Alfonso XII, número 22.

Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

Director-Propietario:
Saturnino Rodríguez

Profesor del Instituto y Normales.
COLABORADORES.—*Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.

PAGO ADELANTADO
Anuncios a precios convencionales.
Número suelto: 25 céntimos.

SUMARIO—*Modos y modas de mal decir*, por B. y S.
Epistolario familiar, por Fray Román de la Triste Orden.—*Leo, corto y pego*.—*Comentarios y Noticias*.—*Notas de la Sección*.—*Correspondencia particular*.—*Anuncios*.

MODOS Y MODAS DE MAL DECIR

«Como por ejemplo» y
«un ejemplo práctico».

Un *ejemplo práctico*. Así lo escribió el discreto lector de estos entretenimientos, a que se hizo referencia en el anterior, y pocas palabras bastarán para hacer notar el defecto de esta manera de decir.

Todo *ejemplo* y todo lo ejemplar es, de algún modo, cosa concreta o no teórica, y, por tanto, necesariamente *práctica*, luego decir un *ejemplo práctico* es caer en una de tantas redundancias como afean la dicción, sin que baste a justificarla el que la usen conspicuos escritores y muy doctos cate-dráticos.

El defecto se corrige con facilidad suprimiendo el adjetivo *práctico* y diciendo solamente un *ejemplo*.

Esta palabra se usa también indebidamente cuando se dice *como por ejemplo*.

Como es, en este caso, conjunción comparativa, y por *ejemplo* expresa también comparación, luego sobra *como* o *sobra por ejemplo*.

Hágase la prueba y vaya para ello un *ejemplo*, que, como todos los ejemplos, será *práctico*:

«Hay títulos de libros muy divertidos, «como por ejemplo»: *El Arte de tocar las castañuelas* y *La Biología del mosquito*.

Quítese el *como* y la cláusula quedará correcta y completa. Suprimase *por ejemplo*, dejando el *como*, y sucederá lo mismo.

Pero váyale usted con sobras de esta clase al

autor de un libro didáctico, que dice textualmente:

«Son palabras trisílabas las que constan de tres sílabas, como por ejemplo, *verbigracia* (!) *de-tes-to*.»

Si, *destesto* los libros de texto, como dice un estudiante de los que están siempre en plena vacación.

Detestemos también cordialmente toda clase de redundancias aunque se hallen en sarta en los libros de texto.

B. y S.

Epistolario familiar.

A Don M. Martín Cofrade.

Olimpico compañero: Si al correr de la pluma en mi anterior epístola hubiese sospechado que iba a ser de su agrado, no la hubiese echado al correo. Tal es el concepto que para mí merece la opinión del eterno disidente del criterio ajeno. Y no es extrañío. Ud., respetable Cofrade, fiel a su seudónimo de D. Teógenes, vive en unas alturas a las que no podemos llegar los tristes cofrades de esta no menos triste Orden de Pedagogía andante.

Conformes en que el Escalafón regula los derechos del Magisterio. Nadie se lo ha negado; ni nadie que tenga algunos adarmes del sentido común, lógica, sindéresis, etc., etc., que a Ud. le sobran, lo ha discutido; pero no me negará Ud., que en justicia o en premio—como Ud. quiera—a la ancianidad o a los méritos guerrero-literarios de los que usted parece ser ahora el más esforzado paladín, aunque retórico nada más, es *privilegio* al fin; y cuando de ese *privilegio* se usa con frecuencia, resulta hasta PRIVILEGIO ABUSIVO.

En lo que no podemos estar conformes es en la solución que brinda Ud. a los pobrecitos que por arte del azar—bien sea en virtud de oposición o bien en virtud de servicios interinos—han caído en algún miserable Castrido que no es ni puede ser de su agrado y en el que tendrán que estar eterna-

mente si en nuestra Cofradía abundasen los *cofrades* que toman los concursos como especie de viajes veraniegos o de ida y vuelta.

¿Que no están a gusto? ¡Pchs! Conténtense con saber que desde las alturas más o menos teogénicas el Sr. Cofrade lo lamenta mucho. Es toda una solución. Licurgo no hubiese discurrido mejor.

Bien se deja ver que Ud., caro Cofrade, no tiene ningún familiar anquilosado en alguna Villabru-tanda. Seguramente sería otra su manera de solu-cionar. Y es que ribeteado su espíritu algún tanto de egoísmo, no recuerda que en contraposición a dicho vocablo hay otro que se llama compañerismo, de que Ud. no anda muy pletórico.

Porque, conformes que los primeros sean siem-pre los primeros; pero de eso a que sean los únicos, como Ud. pretende, media un abismo

Y a propósito de compañerismo, Sr. Cofrade: ¿Quiere Ud. decirme qué es eso de «galera» con que pretende estigmatizar a queridos compañeros nuestros, a nuestros hermanos? ¿Pero es que cierta-mente se cree Ud. un super-hombre? ¿Se imagina usted estar acaso en el hemicycleo de su Olimpo interpelando a algún Júpiter tonante?

Hombre, ¡por Dios! Seamos circunspectos, señor Cofrade, y crea sinceramente que nunca los muchos servicios, por muchos que sean, y menos los peda-gógicos, facultan para menospreciar a la juventud ni a nadie que siempre, en todas las clases sociales, es el consuelo, la aureola de un risueño porvenir. Debemos ser maestros en todo; pero particular-mente en el bien y respetuoso hablar.

¡Claro! Hay plumíferos que ni miden ni piensan, a pesar de su lógica y de su temperancia o tem-planza. Mojan la pluma y escriben, escriben.

Están sugestionados con su *Theos-gennao* y todos los demás son microscópicos y despreciables seres humanos.

Desde mi triste celda, os abraza piadosamente vuestro no menos triste amigo.

Fray Román de la Triste Orden

LEO, CORTO Y PEGO

SE DICE . . .

1.º Que a contar de 1.º de Abril y en un año, se crearán mil Escuelas nuevas con el sueldo de 2.500 pesetas, gratificación de adultos y casa.

2.º Que desde el año próximo se ingresará por oposición con 2.500 pesetas y los emolumentos cita-dos, los cuales forman ya la dotación de 3.000 pese-tas efectivas que se vienen pidiendo para el ingreso.

3.º Que habrá oposiciones en el verano y otoño próximos, pues creándose las Escuelas citadas que-

darán colocados pronto los opositores que esperan plaza ahora, y harán falta otros muchos.

4.º Que al hacer esas oposiciones se prescindirá de algunos de los ejercicios para los Maestros y Maestras de derechos limitados que quieran obtener la plenitud, implantándose así unas oposiciones res-tringidas según el sistema de 1910, que podrían hacerse en muy pocos días.

5.º Que se crearán plazas de 3.000 pesetas y se aumentarán las de 2.500 en el segundo escalafón.

6.º Que el sueldo de 2.000 pesetas quedará ex-clusivamente para los que ingresen en el segundo escalafón de la lista de interinos y mientras no ad-quieran la plenitud como hemos dicho

Esto se dice, y a título de rumor y de informa-ción lo reproducimos.

Comentarios y Noticias.

Asociación provincial de Maestros Nacionales de Toledo

De orden del Sr. Presidente, y para cumplimentar un oficio del Sr. Jefe de la Sección Administrativa, ruego a los señores Presidentes de las Asociaciones de Partido, se sirvan reunir el próximo día 26 a sus respectivas entidades, para acordar las reformas o innovaciones que éstas crean deben introducirse en el futuro Estatuto del Magisterio, redactando las conclu-siones que han de enviarse a esta provincial para que en sesión del martes 28 del corriente, a la cual se espera concu-ran los Sres. Presidentes o representantes suyos, y después de reconstituir la Asociación provincial y nombrar Junta Directiva, se reunirán las conclusiones de las diversas Asocia-ciones de partido y se redactarán las definitivas que han de ser elevadas a la Sección Administrativa de la provincia.

Toledo 16 de Febrero 1922.—El Secretario, *Angel Checa*.

Asociación de Fuente del Arzobispo.

Se hace saber por medio de la presente a todos los Maes-tros de este partido, que en vista de vuestra pasividad en acudir a los repetidos llamamientos por mí hechos, lo cual me ha demostrado claramente el poco espíritu societario que os anima, he acordado la disolución de la Asociación de Maes-tros de este partido, desligándome por completo de ella, a cuyo fin he dado las órdenes oportunas.

Vuestro compañero que os saluda, *Arturo de Castro*.

La Nacional del Magisterio Primario.

La Comisión permanente de esta Asociación ha entregado a los Sres. Ministro y Director general una nota recordándo-les que al formar el proyecto de Presupuestos para el próximo año económico, se tenga en cuenta nuestra petición, en solici-tud de fecha 28 de Noviembre de 1921, sobre construcción de locales-escuelas, Inspección de Primera Enseñanza por

los Maestros que figuran en el actual Escalafón, y equiparación de los Maestros a los demás funcionarios del Estado, en la parte económica, y además se desea que se consigne la cantidad necesaria para el pago del material de las clases diurnas y nocturnas, a fin de evitar la casi constante petición de créditos para atender a estos servicios.

También se ha rogado se estudie el medio de que el Estado se encargue del pago a los Maestros de la indemnización por casa-habitación, ya que algunos Ayuntamientos ponen grandes obstáculos para hacer efectivo este derecho.

Para conocimiento de los señores asociados, se hace saber que por las Compañías de ferrocarriles se ha concedido rebaja de precios para asistir a las sesiones de Junta Directiva que se han de celebrar en esta Corte, del 26 de Febrero al 1.º de Marzo. Para adquirir los billetes con rebaja se facilitan tarjetas en esta Asociación.—El Secretario, *C. Morillo*.

Ultima hora.

Hasta nosotros ha llegado la noticia, que no hemos podido comprobar, de que en el próximo Presupuesto del Estado habrá alguna sorpresa agradable para los Maestros de las últimas categorías.

Licencias.

Entre otras, se conceden treinta días de licencia, a don Santiago Romero, Maestro de Otero; a D.ª Dolores Martín, Regente de la Normal, y a D.ª Luisa de la Higuera, Maestra de Ontígola.

Asociación de Maestros del partido de Ocaña.

Para acordar las variaciones que podrían introducirse en el Estatuto general del Magisterio, de conformidad con lo manifestado en atento oficio por el Sr. Presidente de la Asociación provincial, y para nombrar un representante que concurra a la sesión de la precitada Asociación provincial, con el fin de nombrar Junta Directiva y redactar las modificaciones definitivas que han de ser cursadas a la Sección Administrativa, se convoca a una reunión que tendrá lugar el 26 del corriente, a la hora de costumbre, en la Escuela Nacional de niñas de Ocaña.

Se ruega a los compañeros, que lo deseen, presenten por escrito, extractadas y concisas, las enmiendas que consideren oportunas, para en su vista, discutir las y unificarlas.

Creo inútil, dada la importancia del asunto, recomendar la mayor asistencia posible.

Santa Cruz de la Zarza 17 de Febrero de 1922.—El Presidente accidental, *Juan N. Rodríguez*.

Notas de la Sección.

Presupuestos.

Habiendo terminado con exceso el plazo para remitir a la Sección Administrativa de Primera En-

señanza los presupuestos de material escolar correspondientes al año económico de 1922-23, se advierte a los Maestros que todavía no lo hayan enviado, lo hagan con urgencia para que las consignaciones correspondientes a sus Escuelas puedan ser incluidas en la relación general que se está formando en dicha Sección.

—Ha sido nombrado Maestro propietario de la Escuela nacional de Moldones (Zamora), D. Antonio Jiménez.

—Idem en virtud de oposición libre de la Escuela nacional de Yuncillos, a D.ª Josefa E. Mourelo.

—Idem idem de Alcolea de Tajo, a D.ª María del Pilar Elorza.

—En instancia suscrita por D.ª Purificación Pérez-Grueso solicitando no perder el derecho a obtener Escuela en propiedad por el concurso de interinos, por haber renunciado a un nombramiento con el carácter de suplente de la Escuela de El Viso de San Juan, la Dirección general de Primera Enseñanza ha resuelto acceder a lo solicitado por dicha Maestra, por haber justificado la enfermedad.

—Han sido aprobadas, con fecha 8 del actual, las permutas de los Maestros de Cobeja y Navas de Buitrago (Madrid), y las Maestras de Belmonte (Cuenca) y Cabezamesada.

—Se ha remitido a la Dirección general de Primera Enseñanza el expediente de permuta incoado por D. Mateo González, Maestro de Cazalegas, y D. José I. Martín, de San Pedro (Soria).

—Se ha participado a la Dirección general de Primera Enseñanza, que en el punto 3.º de la Real orden de 6 del actual se omite a D. Juan Berzocana Paredes, Maestro nacional de Valdeverdeja, y tiene reconocido el pase al primer escalafón por Real orden de 22 de Junio de 1921.

—Se ha remitido a la Dirección general instancia de D.ª Matilde Martín, reclamando contra el nombramiento fuera de concurso de D.ª María del Pilar Martín, para una Escuela del grupo Bailén (Madrid).

Correspondencia particular.

Puente.—R. J. P.—Sentí mucho no poder publicar su artículo en el número anterior y para éste hay exceso de original.

San Román.—M. B.—Aún no vino el informe a este Gobierno, y como ya estamos en veda, no tienen prisa por despachar esos documentos.

Madrid.—B. B.—Le devolví los documentos y le mandé cheque de sus haberes, en carta certificada, el 17.

TOLEDO—1922

TALLERES TIPOGRÁFICOS DE SUCESOR DE J. PELÁEZ
LUCIO, 8 Y 10 — TELÉFONO 32.

— ANUNCIOS —

VADEMECUM DEL MAESTRO

Tratado de Legislación Escolar

por

DON JULIO DE BENITO Y MIGUEL

Maestro Nacional y Oficial por oposición del Cuerpo de Secciones Administrativas de Primera Enseñanza.

Acaba de ponerse a la venta este nuevo tratado de Legislación Escolar, en el que se hace un detallado estudio histórico-crítico de cuanto interesa conocer al Maestro en el ejercicio de su cargo.

Su segunda parte está dedicada completamente a Derechos pasivos del Magisterio, terminando ambas partes con una profusa colección de formularios para los actos más importantes de la vida profesional; es el libro de Legislación más práctico, sencillo y económico de los publicados hasta el día.

Es un libro de gran utilidad para los Maestros, jubilados y pensionistas del Magisterio, Inspecciones de Primera Enseñanza y Secciones Administrativas.

Precio del ejemplar, 4,00 pesetas, y 4,50 por correo certificado. Los pedidos a la Administración de este periódico.

“La Bandera Profesional,”

Esta Revista, de notoria conveniencia para los Sres. Maestros de la provincia, resuelve a sus abonados cuantas consultas hagan, bien en la sección de «Correspondencia» o particularmente por carta, si mandan sello.

LA BANDERA PROFESIONAL cuenta con amplia y veraz información de cuanto atañe a la Sección administrativa, Inspección y Junta provincial

LA BANDERA PROFESIONAL se encarga de matrículas y cuantos datos puedan interesar a sus abonados, en lo que afecta a los Establecimientos docentes de esta capital.

LA BANDERA PROFESIONAL, mediante autorización, realiza el cobro de haberes, aumento gradual, etc., sin que por ningún servicio de los enumerados interese un solo céntimo.

Dirección y Redacción:

Calle de Alfonso XII, núm. 22—TOLEDO